

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135

MADRID NÚMERO 31

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Paulina Rodríguez Torres y doña Belén Gutiérrez Jodra Gamboa, contra “Laboratorios Lucas Nicolás, Sociedad Limitada”, Fundación Vital Dent, “Formación Vial, Sociedad Limitada”, “Norska Astur, Sociedad Limitada”, “Prestaciones Odontológicas Madrid Dental, Sociedad Limitada”, y “Cuna Dental, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.262 de 2011, se ha acordado citar a “Norska Astur, Sociedad Limitada”, y “Prestaciones Odontológicas Madrid Dental, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de enero de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate deemplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Norska Astur, Sociedad Limitada”, y “Prestaciones Odontológicas Madrid Dental, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/306/12)